

Directora: Mercè Prats

Jefa de redacción: Cinta Bosch

Asesores y colaboradores: E. Alía, E. Granda, A.E Gómez Ayala, J. Amado, L. Azcona, J.A. Sánchez Dantas, J. Benedí, J.G. Frasquet, J. del Arco, J.M. Besalduch, Ll. Puig, M. Garaulet, M.A. González Vázquez, J. Rovira, J. Sebastián, S. Suárez.



Avinguda Josep Tarradellas, 20-30 1er piso.
08029 Barcelona
Tel. 932 00 07 11.

Fax: 932 09 11 36

Correo electrónico: farmaciaprofesional@elsevier.es

PUBLICIDAD

Directora de ventas área farmacia: Cristina Zanetti

Sede Barcelona: Avinguda Josep Tarradellas, 20-30 1er piso.

08029 Barcelona

Tel. 932 00 07 11. Fax: 932 09 11 36

Correo electrónico: c.zanetti@elsevier.com

Sede Madrid: Zurbano 76 4º izda. Madrid.

Tel. 914 02 12 12. Fax: 914 02 09 54

Suscripciones y Atención al Cliente:

Elsevier España, S.L.U.

Avinguda Josep Tarradellas, 20-30 1er piso.

08029 Barcelona Tel. 902 88 87 40

Correo electrónico: suscripciones@elsevier.com

Tarifas suscripción anual:

Profesional (papel + online): 110,02 euros (IVA incluido)

Profesional sólo online: 95,6 euros (IVA incluido)

Instituciones: 278,53 euros (IVA incluido)

Protección de datos: Elsevier España, S.L.U. declara cumplir lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Distribución: Formato 3, Servicio de Marketing, S.A.

Revista bimestral de farmacia

ISSN: 0213-9324

Miembro de la Asociación Española de Prensa Profesional (APP)

Sección española de la Federación Internacional de la Prensa Periódica (FIPP)

Impresión: Litografía Rosés, S.A.

Depósito legal: B-14.216-87

© 2014 Elsevier España, S.L.U.

Reservados todos los derechos

Se prohíbe la reproducción total o parcial por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabados o cualquier otro sistema, de los artículos aparecidos en este número sin la autorización expresa por escrito del titular del copyright.

ELSEVIER ESPAÑA, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone de forma expresa al uso parcial o total de las páginas de FARMACIA PROFESIONAL con el propósito de elaborar resúmenes de prensa con fines comerciales. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

En todos los trabajos publicados por FARMACIA PROFESIONAL aparece el nombre del autor o autores y su identidad claramente identificada. Éstos representan la opinión de sus autores y FARMACIA PROFESIONAL no se responsabiliza de los criterios que en ellos se exponen.

Elsevier no tendrá responsabilidad alguna por las lesiones y/o daños sobre personas o bienes que sean el resultado de presuntas declaraciones difamatorias, violaciones de derechos de propiedad intelectual, industrial o privacidad, responsabilidad por producto o negligencia. Elsevier tampoco asumirá responsabilidad alguna por la aplicación o utilización de los métodos, productos, instrucciones o ideas descritos en el presente material. En particular, se recomienda realizar una verificación independiente de los diagnósticos y de las dosis farmacológicas.

Aunque el material publicitario se ajusta a los estándares éticos (médicos), su inclusión en esta publicación no constituye garantía ni refrendo alguno de la calidad o valor de dicho producto ni de las afirmaciones realizadas por su fabricante.

Editorial

MERCÈ PRATS

Directora



Ni riesgo, ni compartido

Trabajar como farmacéuticos comunitarios es, desde hace unos años un auténtico calvario desde el punto de vista económico. A las continuas medidas de contención del gasto farmacéutico hay que añadir la bajada constante del precio de los medicamentos hasta valores irrisorios (es difícil dar el valor que se merece a un medicamento cuando vale menos que un botellín de agua, un refresco o un café). Y lo último consiste en “no cobrar o cobrar tarde y mal” las facturas que presentamos a la Administración. Una Administración que tiene el deber y la obligación de pagar lo que sus administrados consumen en materia de medicamentos y que las farmacias compramos para suministrarlos a quienes los necesitan.

A pesar de esta verdad indiscutible, los farmacéuticos seguimos empeñados en preparar una cartera de servicios esperando que esta misma Administración que no cumple sus compromisos aunque estén por escrito –léase Concerto–, como ocurre, como he comentado antes, con el impago sistemático a las boticas españolas, se comprometa a pagar dicha cartera de servicios cuyos resultados (en materia de ahorro) son difíciles de cuantificar en dinero. Y aunque se comprometiera, tampoco podemos estar seguros de que cumpliría con este compromiso.

Las Administraciones tienen problemas de tesorería, y pensar que puedan pagar más es impensable. Hoy en los foros farmacéuticos se habla de “riesgo compartido” con la Administración porque estos servicios se pagarían en función del ahorro que la Sanidad pública consiguiera con este nuevo sistema de prestaciones. Personalmente no me gustaría asumir este riesgo porque, tanto en lo personal (horas de trabajo) como en lo económico, el riesgo sólo sería asumido por una parte, el farmacéutico.

Creo sinceramente que una cartera de servicios debería ofertarse a quién de verdad puede valorarla, a las personas que la necesiten. Porque quien de verdad puede apreciar la bondad de algunas medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los enfermos son los propios enfermos. Ellos sí pueden cuantificar en términos de ahorro de enfermedad o mejora de calidad de vida lo que podemos hacer y hacemos por ellos. Y del mismo modo que hoy están dispuestos a pagar por los servicios que ya les estamos ofreciendo desde nuestras oficinas de farmacia, como son la medida de la tensión arterial (acompañada o no de una revisión de la medicación antihipertensiva que toman), con consejos de salud y hábitos de vida saludable, o la medida de determinados parámetros sanguíneos como la glucosa, el colesterol o los triglicéridos, etc. o la utilización de Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD) que ayudan realmente a los enfermos polimedicados a tomar correctamente los medicamentos que su médico de cabecera les ha prescrito, evitando además duplicidades o errores en la manipulación de los mismos. Estos sí conocen exactamente qué les supone el disponer de estos servicios.

Por tanto, a mi entender, la estrategia debería ser diferente. Y no hablo de estrategia mercantil basada en crear necesidades y después ofrecer la manera de subsanarlas, sino encontrando aquellos servicios que sean beneficiosos para los enfermos aunque pueda ser difícil cuantificar cuanto ahorro proporcionan a la Administración.



Portada:

Farmacia Giner García - Las Palmas
©Concep